



Resolución N° 018/2018

Visto la necesidad de adquirir un camión usado para incorporar a la flota de esta comuna; y

Considerando:

Que la Comuna tiene fondos suficientes para realizar la presente adquisición;

Que es necesario realizar la compra en forma urgente debido al aumento de precios generalizados que existe;

Que el Art. 66 Bis. De la Ley Provincial N° 2439 establece que podrá contratarse en forma directa por vía de excepción en los casos donde existan razones de verdaderas urgencias imprevisibles;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ RESUELVE:

Artículo 1º)- Ordenase la compra directa de la compra de un camión usado, solicitándose para ello tres (3) presupuestos según especificaciones técnicas y generales adjuntas y que forma parte integrante de la presente ordenanza y poder así determinar el adjudicatario definitivo.

Artículo 2º)- El llamado a Concurso de Precios N° 001/18 que se establece en el artículo primero será, conforme a las disposiciones vigentes en la materia, para el día 17/08/2018, con cierre de aceptación de ofertas a las 11:00 Hs. y con apertura de ofertas a las 12:00 Hs. del mismo día en las oficinas de la Comuna de Máximo Paz, calle Maipú 855.

Artículo 3º)- Publíquese, regístrese y archívese.

Máximo Paz, 7 de agosto de 2018.-


CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno
COMUNA DE MAXIMO PAZ




IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal
COMUNA DE MAXIMO PAZ



CONCURSO DE PRECIOS N°001/18

Adquisición de Camión Usado

Pliego de Bases y Condiciones

1° OBJETO DEL CONCURSO: El presente tiene por objeto, contratar la compra de un camión usado.

2° PRESENTACION DE LA OFERTA: Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado sin membrete, conteniendo la siguiente inscripción "COMUNA DE MAXIMO PAZ- CONCURSO DE PRECIOS COMPRA DE CAMION USADO – MÁXIMO PAZ – SANTA FE".

Se debe adjuntar dentro del sobre: la propuesta, firmada de conformidad.

No se admitirá ajuste de ninguna índole, por lo que no serán consideradas las ofertas que lo contengan. -

3° PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS: Las ofertas presentadas deberán ser mantenidas por el plazo de 15 (quince) días a partir de la fecha fijada para la apertura.

4° INSPECCION Y RECEPCION: La Comuna se reserva el derecho de inspeccionar el bien ofrecido verificando que todo se efectúe de acuerdo a lo especificado en este pliego. -

5° ACEPTACION DE LA PROPUESTA: La Comuna se reserva el derecho de aceptar o rechazar las total o parcialmente las propuestas recibidas, sin derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes. -

6° PROPUESTAS: Las propuestas deberán constar con los siguientes ítems:

- a) Especificaciones del bien que se ofrece,
- b) Precio en pesos con IVA INCLUIDO,
- c) Forma de pago.

7° ACTO DE APERTURA DE SOBRES: Los sobres deberán presentarse en el local comunal el día 17 de agosto de 2018 hasta las 11:00 horas, siendo el acto de apertura el mismo día a las 12:00 horas con la presencia del Presidente Comunal y los oferentes que lo deseen. -

8° PROHIBICIONES: No serán consideradas las propuestas que no se ajusten al presente pliego de bases y condiciones. -

9° RECHAZO DE LAS OFERTAS: Las propuestas que no cumplan con lo regulado en el presente pliego, especialmente en el punto Nro.2 serán rechazadas, no aceptándose como ofertas válidas. -

Máximo Paz, 7 de agosto de 2018.-


CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno
COMUNA DE MAXIMO PAZ




IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal
COMUNA DE MAXIMO PAZ



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONCURSO DE PRECIOS N° 001/18

OBJETO: Compra de Camión Usado.

DETALLE:

Motor: de árbol de levas lateral.

Ciclo: Diésel 4 tiempos, válvulas a la cabeza

Cilindros: 6 en línea.

Cilindrada (cm3): 5.500 mínimos.

Potencia (HP SAE): 140 mínimos

Par motor (Kgm SAE): 41 mínimos

Sistema de combustible: inyección directa

Bomba inyectora: comandada por engranajes.

Filtro de aire: en baño de aceite Normal 30 o equivalente.

Refrigeración: agua por bomba centrífuga y ventilador comandado por correa de sección "V".

Transmisión: 4x2 a las ruedas traseras mediante 2 cardanes con soporte intermedio.

Embrague: mono disco en seco de accionamiento mecánico, diámetro 280mm (11").

Velocidades: 5 sincronizadas hacia adelante y 1 de retroceso.

Diferencial: 2 velocidades de accionamiento eléctrico mediante palanca.

Eje delantero: rígido de sección "I".

Suspensión delantera: ballestas longitudinales y amortiguadores hidráulicos telescópicos de doble efecto.

Suspensión trasera: ballestas longitudinales con auxiliar de carga y amortiguadores hidráulicos telescópicos de doble efecto.

Frenos: Hidráulico con circuito independiente, con servo de aire comprimido para cada circuito


CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno
COMUNA DE MAXIMO PAZ




IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal
COMUNA DE MAXIMO PAZ



COMUNA DE MAXIMO PAZ
MAIPU 855 – (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION – PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunademaximopaz@gmail.com

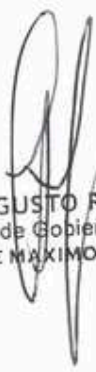
Compresor: Mono cilíndrico comandado por árbol de levas.

Freno estacionamiento: De accionamiento mecánico sobre las ruedas traseras.

Dirección: Tuerca con tornillo y sin fin.

Sistema eléctrico: 12V. Alternador: 14V/55A. Batería: 1x12V 135Ah. Arranque:
12V/4CV.

Máximo Paz, 7 de agosto de 2018.-


CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno
COMUNA DE MAXIMO PAZ




JUAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal
COMUNA DE MAXIMO PAZ